



TRAMITADO  
Fecha... 11 9 MAY 2016 .....

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.  
Obra: "RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL".  
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 19 de mayo de 2016

**RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA**

**(EXENTA) N°307/**

**VISTOS**

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3306 del 28 de enero de 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 955, de fecha 09 de mayo de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos N° 55 de fecha 04 de febrero de 2016.

| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE PERITO   | N. RESOL. | F. RESOL.  | N. BOLETA | FECHA BOLETA | MONTO BOLETA |
|------------------|------------------|-----------------|-----------|------------|-----------|--------------|--------------|
| Campos           | López            | Pamela Andrea   | 55        | 04-02-2016 | 112       | 08-04-2016   | 284.995      |
| Mansilla         | Aravena          | Pablo Alex      | 55        | 04-02-2016 | 332       | 07-04-2016   | 284.995      |
| Cáceres          | Vargas           | Cristián Andrés | 55        | 04-02-2016 | 101       | 07-04-2016   | 284.995      |

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$854.985.-) con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Alvaro Rodríguez Soto  
División Función Expropiaciones  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas

FSM.ccr.  
Proceso Fiscalía N° 9875731/